



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA N° 055-2012

Lima, 15 de marzo de 2012

VISTO:

El Informe Técnico Legal N° 01-2012/OPP de fecha 15 de marzo de 2012; de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

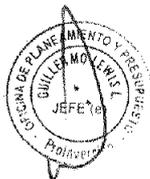
Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Ley N° 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo" dispone que todo organismo público debe contar con un Plan Operativo Institucional;

Que, la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" establece que el Plan Operativo Institucional debe tomar en consideración lo previsto en el Plan Estratégico Institucional así como también debe tener las metas que la institución espera alcanzar durante el año de su aprobación;

Que, el literal g) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN - ROF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, establece que entre las funciones del Director Ejecutivo está la de aprobar el Plan Operativo Institucional;

Que, mediante Informe Técnico Legal N° 01-2012/OPP de fecha 15 de marzo de 2012, las Jefaturas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica señalaron que el Plan Operativo Institucional ha sido elaborado en



concordancia con el Plan Estratégico Institucional conforme lo dispone la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el Plan Operativo Institucional se encuentra acorde con el Plan Estratégico Institucional conforme lo ha previsto la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, en virtud a dicho dispositivo legal el Plan Operativo Institucional contiene las metas presupuestarias que se requieren para su aprobación;

Que, en ese sentido corresponde aprobar el Plan Operativo Institucional 2012 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada -PROINVERSIÓN;

Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

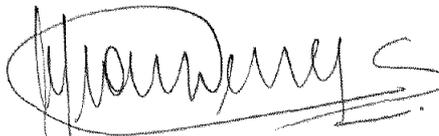
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el "Plan Operativo Institucional 2012 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN", que como anexo forma integrante de la presente resolución.

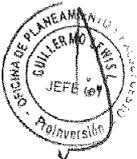
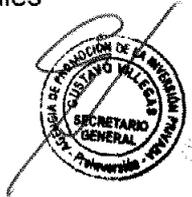
Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto evalúe con periodicidad semestral la ejecución del documento a que se refiere el artículo de la presente resolución.

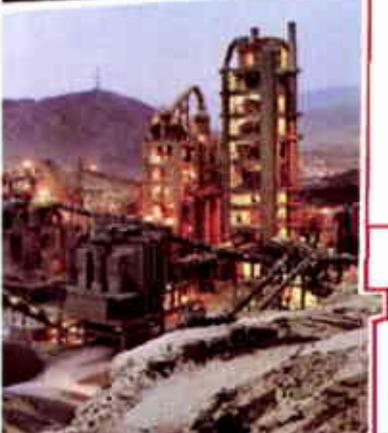
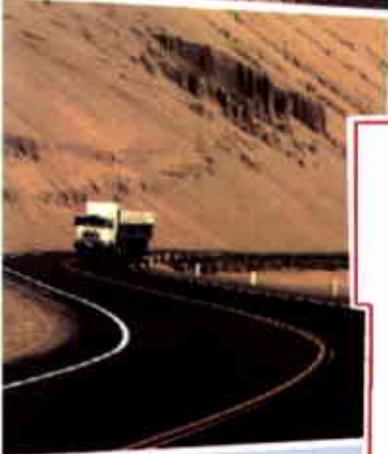
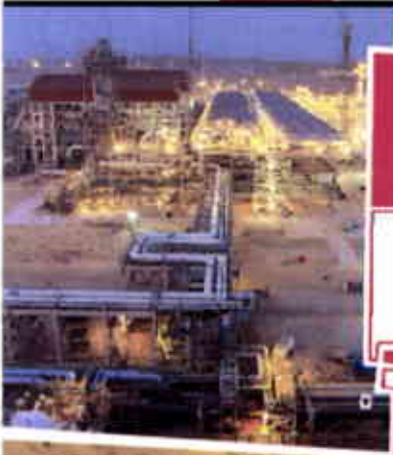
Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectúe de ser necesario, la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2012 que soliciten los órganos de PROINVERSIÓN para el cumplimiento de los objetivos institucionales previa aprobación de la Dirección Ejecutiva.

Regístrese y comuníquese.



MILTON VON HESSE LA SERNA
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2012



ProlInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

INDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	3
2.	MARCO LEGAL INSTITUCIONAL	3
3.	FUNCIONES GENERALES	4
4.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	4
5.	FUNCIONES ESPECÍFICAS.....	6
6.	MISIÓN	7
7.	VISIÓN.....	7
8.	LOGROS INSTITUCIONALES	7
9.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	11
10.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	14



**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y
PresupuestoDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012

1. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión fundamental para alinear la visión y misión con los objetivos institucionales, éste contiene el programa de acciones de los distintos órganos de la entidad, a desarrollarse en el corto plazo y orientado hacia la consecución de las metas y objetivos institucionales; permite la evaluación y control de los resultados, así como el empleo eficiente de los recursos asignados.

El POI 2012 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN ha sido formulado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con los distintos órganos de la entidad y en concordancia con el Plan Estratégico Institucional – PEI 2011-2015, aprobado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N°024-2011.

El presente documento contiene el marco normativo, la estructura organizacional, las funciones de los órganos, la misión, la visión, los logros más destacados del año 2011, los objetivos estratégicos y operativos, y la programación de actividades para el año 2012.

Las actividades de cada órgano contienen tareas y trabajos asociados a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, así como las metas, plazos y recursos necesarios para su desarrollo.

2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

- Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las empresas del Estado.
- Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las Normas con Rango de Ley que regulan la entrega en Concesión al Sector Privado de las obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos; y sus modificatorias.
- Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.
- Resolución Ministerial N° 225-2011, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la ley marco de asociaciones público - privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.
- Decreto Supremo N° 146-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

3. FUNCIONES GENERALES

1. Ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada,
2. Sobre la base de la evaluación de resultados y las lecciones aprendidas de los procesos de Promoción de Inversión Privada, proponer recomendaciones a ser incorporadas en la política nacional y en las normas correspondientes;
3. Promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, que le son asignadas por su relevancia nacional, conforme a las disposiciones para la implementación de la política nacional de promoción de la inversión privada;
4. Orientar a inversionistas en la gestión de trámites y actividades necesarias para materializar iniciativas y proyectos de inversión en el ámbito de su competencia, así como atender las dificultades que se presenten durante la ejecución de las inversiones y operaciones comprometidas en los contratos;
5. Gestionar el conocimiento derivado de los procesos de promoción de la inversión privada conducida por PROINVERSIÓN para optimizar y fortalecer las capacidades de los operadores de la promoción de la inversión privada;
6. Brindar asistencia técnica especializada a las entidades del Poder Ejecutivo y los gobiernos subnacionales, en los procesos de promoción para incorporar la inversión privada en activos, proyectos, empresas y demás actividades estatales; tarea que incluye la celebración de convenios y la ejecución de tareas por encargo;
7. Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por PROINVERSIÓN, cuando corresponda;
8. Efectuar los registros contables de los saldos de las acreencias, así como de las cuentas por cobrar que se generen por la venta de acciones y activos, cesión de derechos y demás conceptos asociados a los procesos de promoción de la inversión conforme la legislación vigente;
9. Tramitar y suscribir como Organismo Nacional Competente, convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión, según la normatividad vigente;
10. Actuar como Organismo Nacional Competente para el Registro de Inversiones Extranjeras, según la normatividad vigente;
11. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional en materia de promoción de la inversión privada, con entidades públicas nacionales o extranjeras, así como con personas naturales o jurídicas privadas, nacionales o extranjeras;
12. Velar por los intereses del Estado, respecto de las materias correspondientes a la privatización y post privatización, según a los mandatos que le corresponda en la normatividad vigente; y,
13. Las demás funciones asignadas por la normatividad vigente.



4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura orgánica de PROINVERSIÓN es la siguiente:

ALTA DIRECCIÓN

- Consejo Directivo



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

- Dirección Ejecutiva
- Secretaría General

COMITÉS ESPECIALES

- Comités Especiales

ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ÓRGANOS DE APOYO

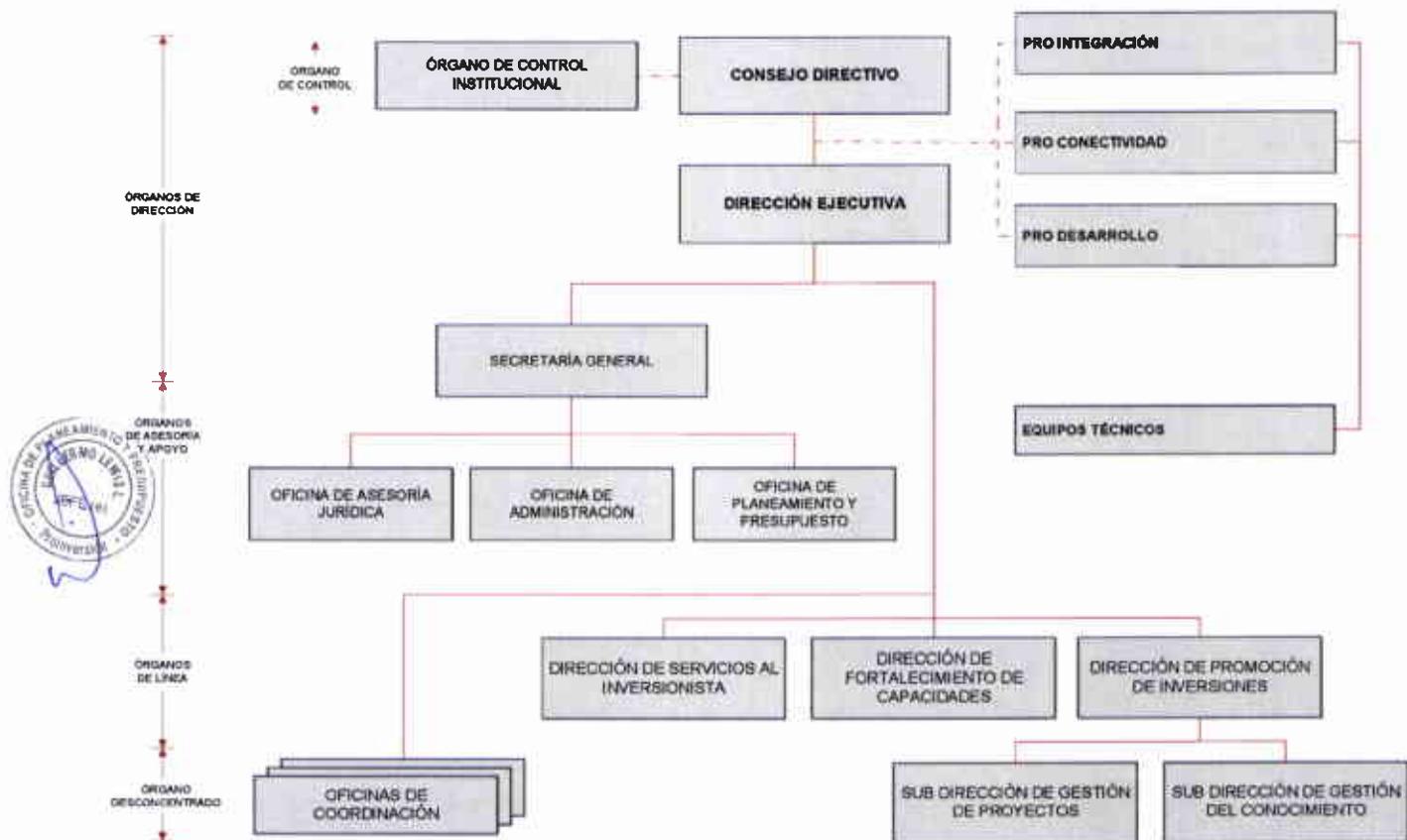
- Oficina de Administración

ÓRGANOS DE LÍNEA

- Dirección de Promoción de Inversiones
- Dirección de Servicios al Inversionista
- Dirección de Fortalecimiento de Capacidades

ÓRGANO DESCONCENTRADO

- Oficinas de Coordinación de PROINVERSIÓN





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

5. FUNCIONES ESPECÍFICAS

Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva, es el órgano encargado de coordinar con los Comités Especiales, a efectos de coadyuvar a la implementación de los Acuerdos del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN. La Dirección Ejecutiva tiene a su cargo las funciones de coordinación, administración y de representación de PROINVERSIÓN.

Comités Especiales

Los Comités Especiales, son órganos colegiados constituidos por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en función al número y complejidad de la demanda de los procesos de inversión privada a atender; de acuerdo con la normatividad vigente. Los Comités Especiales están conformados por tres (3) miembros; uno de sus miembros deberá tener participación a tiempo completo, en tanto que los demás según sean convocados a las sesiones de Comité, percibirán dietas.

Secretaría General

La Secretaría General es el órgano responsable de los sistemas administrativos en PROINVERSIÓN. Está a cargo del Secretario General y depende de la Dirección Ejecutiva.



Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es el encargado de programar, ejecutar y evaluar las actividades de control interno posterior de la gestión administrativa, técnica y financiera de PROINVERSIÓN, de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Control y la política institucional. Depende jerárquicamente del Consejo Directivo y funcional y normativamente de la Contraloría General de la República.

Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es un órgano de asesoramiento que depende de la Secretaría General, responsable de asesorar y brindar orientación, opinión e información jurídica a los órganos y unidades orgánicas de la institución, en los asuntos institucionales de PROINVERSIÓN.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento que depende de la Secretaría General, responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Sistema de Planificación y las fases de formulación y evaluación del proceso presupuestario del Sistema de Presupuesto; tiene también a su cargo las acciones referidas a la modernización institucional.

Oficina de Administración

La Oficina de Administración es el órgano de apoyo encargado de realizar la gestión de las personas, así como de los recursos económicos, logísticos, financieros, tecnológicos y servicios generales, en base a la aplicación de los sistemas de gestión de recursos humanos, contabilidad, tesorería y abastecimiento; así como los asuntos de ejecución presupuestal y gestión patrimonial. Tiene también a su cargo la provisión de servicios de soporte de tecnología de información y comunicación y otros que pudieran ser requeridos



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

para el mejor cumplimiento de las funciones de PROINVERSIÓN. La Oficina de Administración depende de la Secretaría General.

Dirección de Promoción de Inversiones

La Dirección de Promoción de Inversiones, es el órgano de línea encargado de brindar asistencia técnica y apoyo a los Comités Especiales para cumplir con los procesos de promoción de inversión a su cargo. Constituye a su vez, el órgano de gestión del conocimiento de estos procesos de promoción.

Dirección de Servicios al Inversionista

La Dirección de Servicios al Inversionista, es el órgano de línea encargado promover y facilitar diversos servicios de información, orientación y apoyo al inversionista local, regional, nacional y extranjero que participó o estaría interesado en participar en los procesos de inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, en base a iniciativas públicas y privadas. También es el órgano encargado de contribuir, monitorear y consolidar un ambiente propicio y atractivo de la inversión privada antes mencionada, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.

Dirección de Fortalecimiento de Capacidades

La Dirección de Fortalecimiento de Capacidades, es el órgano de línea encargado de promover la difusión de los procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas de promoción de la inversión privada a los operadores de los sectores gubernamentales que participan en los procesos de promoción de la inversión privada, con la finalidad de coadyuvar a la descentralización y la mejor distribución de la participación de la inversión privada a nivel nacional. Coordina su actuación con la Dirección de Promoción de Inversiones y la Dirección de Servicios al Inversionista y depende funcionalmente de la Dirección Ejecutiva.

Oficinas de Coordinación

La Oficina de Coordinación tiene por finalidad coordinar y apoyar las actividades necesarias para la promoción de la inversión privada de impacto regional y local.



6. MISIÓN

Promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

7. VISIÓN

Ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú.

8. LOGROS INSTITUCIONALES

- Durante el periodo 2011 se concretaron los siguientes procesos de promoción de la inversión privada:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Energía Eléctrica

- ✓ Energía de Centrales Hidroeléctricas 500MW. Compra de la energía asociada a 544 MW de potencia para suministrarla al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Cada uno de los 04 postores al hacer su oferta se compromete a construir una central hidroeléctrica nueva, la cual deberá entregar energía al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional a partir del año 2016, lo que permitirá cubrir el crecimiento de la demanda del sistema interconectado del país en el mediano plazo. El monto de inversión estimado es de US\$1,800 millones.
- ✓ Líneas de Transmisión Trujillo-Chiclayo en 500 Kv, con un circuito y capacidad de transmisión de 700 megavatios (Mw). Posee una longitud de aproximadamente 304 km. La entrada en operación de la línea permitirá transportar al norte del Perú la mayor generación eléctrica proveniente del polo energético termoeléctrico de Chilca (2,000 Mw) y de la central hidroeléctrica El Platanal (220 Mw). El monto de inversión estimado es de US\$ 110 millones.
- ✓ Reserva Fría de generación: Planta Eten 200 mw (ubicación anterior Trujillo) permitirá la construcción y operación de una planta térmica nueva y dual (diésel y gas natural) en la ciudad de Lambayeque, con la cual se incrementará la reserva del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Además suministrará energía eléctrica al sistema en casos de emergencia por falta de suministro eléctrico de algunas plantas por fallas de máquinas o falta de combustible. El monto de inversión estimado es de US\$ 113 millones.



Puertos

- ✓ Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao, permitirá la modernización del Puerto del Callao (ex muelles 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 11) con una inversión estimada de US \$ 748.7 millones.
- ✓ Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma, se ubicará en la margen izquierda del río Huallaga, en la localidad de Nueva Reforma, a unos 20 km aguas abajo del puerto actual. El monto de inversión estimado es de US\$ 44.1 Millones.

Telecomunicaciones

- ✓ Banda C de 1900 MHz. (Cuarto Operador), concesión de servicios públicos de telecomunicaciones a nivel nacional. El monto de inversión estimado es de US\$ 150 millones.
- ✓ Tecnologías de la información y comunicaciones para el desarrollo integral de las comunidades de Candarave, tiene por objetivo incrementar el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación en 24 localidades de la provincia de Candarave, Tacna. Monto de inversión estimada US \$ 1.3 millones
- ✓ Se adjudicó Banda 10.5 GHz; El 15 de diciembre de 2011, en acto público el Comité Pro Conectividad de PROINVERSIÓN declaró como adjudicatario al postor Global Crossing Perú S.A. El proceso tiene como objetivo seleccionar a un operador privado de telecomunicaciones que se encargará de la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones en los canales 15 al 20 de las bandas 10,15 – 10,30 GHz y 10,50 – 10,65 GHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y concesión para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Penitenciario

- ✓ Proyecto Concesión Centro Penitenciario con capacidad para 1536 internos varones primarios, no reincidentes y estará ubicado en la provincia de Huaral, distrito de Aucallama en la región Lima. En dicho penal se implementará una factoría, a cargo y costo del concesionario, para dar trabajo a por lo menos 60% de los internos del establecimiento. El monto de la inversión estimado es de US\$ 32.3 millones.

Minería

- ✓ Proyecto Minero Magistral (Empresa Activos Mineros S.A.), consiste en la concesión de 5 proyectos mineros, en un área total de 250 hectáreas. Magistral es un yacimiento de cobre con contenidos de molibdeno y plata. El monto de la inversión estimada es de US\$ 8.02 millones.

Ferrovianos

- ✓ Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa el Salvador – Av. Grau – San Juan de Lurigancho, comprende la construcción del Taller de Mantenimiento mayor para los trenes nuevos y existentes, provisión de material rodante, operación y mantenimiento. La extensión de la línea es de aproximadamente 33.8 km en su recorrido desde Villa El Salvador hasta San Juan de Lurigancho, atravesando 8 distritos de Lima Metropolitana. El monto de inversión estimado es de US\$ 240 millones.

Turismo

- ✓ Proyecto turístico El Chaco La Puntilla Lote D consiste en el diseño, financiamiento, construcción y comercialización de un condominio vacacional de playa con un mínimo de 200 lotes, a desarrollarse en un área de 181,854.33 m² (Lote D) ubicado en la zona Chaco-La Puntilla, en el distrito de Paracas, Provincia de Pisco, Departamento de Ica. Oferta económica: US\$ 20 millones.

Inmuebles

- ✓ Ex Hoteles de Turistas (Iquitos), el 7 de julio de 2011 se adjudicó la Buena Pro al Postor Sur Inversiones E.I.R.L por la unidad hotelera de Iquitos con un monto ofertado de US\$ 1.12 millones.
- ✓ Consorcio Hotelero del Norte, el 13 de julio 2011 se adjudicó la Buena Pro a los accionistas del Consorcio Hotelero del Norte que ejercieron su derecho de preferencia a la compra de las acciones ofertadas por el Estado pagando el monto de S/. 2.07 millones.
- ✓ Ex hoteles de Turistas (Chimbote), el 24 de agosto de 2011 se adjudicó la Buena Pro Postor a Representaciones e Inversiones Cajacho por la unidad hotelera de Chimbote con un monto ofertado de US\$1.95 millones.

Dificultades presentadas

- ✓ Proceso electoral genera incertidumbre en los inversionistas
- ✓ Retraso en la revisión de informes y emisión de opiniones por parte del concedente.



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

- ✓ Demora por parte del concedente y otras entidades en emitir información y opiniones técnicas respecto de los procesos de promoción de la inversión privada.
- ✓ Lograr la aceptación social de las comunidades de la zona de influencia del proceso.
- ✓ Suspensión del proceso Contratación del Servicio de Vigilancia Electrónica Personal por parte del Sector.
- ✓ Falta de definiciones en los esquemas de los proyectos.
- ✓ En algunos proyectos no es posible asegurar la demanda mínima para hacer viable el proyecto.
- ✓ Disponibilidad de terrenos y procesos judiciales en trámite

▪ **La Dirección de Servicios al Inversionista y la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades, durante el periodo 2011 obtuvo los siguientes logros:**



- ✓ Participación de representantes de PROINVERSIÓN en dos eventos de APEC.
- ✓ Suscripción de 50 convenios de estabilidad jurídica y adendas, así como suscripción de 11 contratos de inversión, en los sectores de Hidrocarburos, Electricidad y Minería.
- ✓ Se desarrolló 21 eventos de capacitación a los Gobiernos Regionales y Locales, en los cuales se desarrolló los siguientes temas: 1. Decreto Legislativo N° 1012 (Ley Marco de Asociaciones Público Privada), 2. Ley N° 29230 (Fundamentos y avances), 3. Ley N° 29230 (Kit de Procedimientos) y 4. Ley N° 29230 (Casos de Éxitos y Lecciones).
- ✓ Se brindó asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para promover la inversión privada.
- ✓ Se brindó apoyo en la organización de eventos y en la participación de los consultores como expositores en los eventos organizados con la Municipalidad Provincial de Cajamarca y Trujillo, Gobierno Regional de Lima y Junín, Municipalidad Provincial de Ica y Gobierno Regional de Cusco.
- ✓ Participación en Road Shows o Eventos Internacionales (se promocionó entre un gran número de potenciales inversionistas de todo el mundo, las oportunidades de inversión en cartera de PROINVERSIÓN, así como el clima de inversiones en el Perú en general).
- ✓ Participación (miembro del Comité liderado por PROMPERÚ) en la realización del lanzamiento de Marca País a nivel internacional, el escenario elegido fue el PERU DAY en Wall Street de Nueva York en marzo 2011. Posteriormente fue presentada en diversos eventos internacionales.
- ✓ Se desarrolló casos de éxitos en el marco de APP "Asociaciones Público Privada" y de la Ley N° 29230 "Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado".
- ✓ Obtención y consolidación de una cartera de 138 proyectos de inversión (5 proyectos priorizados por cada gobierno regional).
- ✓ Se actualizó el díptico informativo de la Ley N° 29230 (incluye los límites de inversión asignados a cada Gobierno Regional y Gobierno Local, los proyectos priorizados y los principales pasos a seguir para la implementación de este mecanismo).

**Dificultades presentadas**

- ✓ Restricciones presupuestales impidieron la realización de viajes y la contratación de estudios y consultorías
- ✓ Las funciones de promoción sectorial fueron eliminadas en el nuevo ROF.
- ✓ Demora de los sectores en la aprobación de los proyectos de convenios de estabilidad jurídica

9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**Objetivos Estratégicos**

Objetivos Estratégicos Generales	Objetivos Estratégicos Parciales
1 Incrementar la inversión privada en el Perú.	1.1 Promover la inversión alineada con las políticas y programas transversales del Estado.
	1.2 Promover la incorporación de la inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.
2 Mejorar el clima de inversión en el Perú	2.1 Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada
	2.2 Lograr la eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión
	2.3 Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero
3 Fortalecer institucionalmente a la organización.	3.1 Mejorar la calidad de los servicios al inversionista
	3.2 Incrementar la eficiencia y eficacia de la organización.

**Objetivos Operativos****Objetivo Operativo General**

Fomentar la Inversión Privada

Objetivo Operativo Parcial 1.

Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.

Objetivo Operativo Específico 1.01. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura VIAL



Objetivo Operativo Específico 1.02. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura FERROVIARIA

Objetivo Operativo Específico 1.03. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura PORTUARIA

Objetivo Operativo Específico 1.04. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura AEROPORTUARIA

Objetivo Operativo Específico 1.05. Promover la participación de la inversión privada en HIDROCARBUROS

Objetivo Operativo Específico 1.06. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura ELÉCTRICA

Objetivo Operativo Específico 1.07. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura SANITARIA

Objetivo Operativo Específico 1.08. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura TURÍSTICA

Objetivo Operativo Específico 1.09. Promover la participación de la inversión privada en INMUEBLES del Estado

Objetivo Operativo Específico 1.10. Promover la participación de la inversión privada en proyectos AGRARIOS, HIDROENERGÉTICOS y de IRRIGACIÓN

Objetivo Operativo Específico 1.11. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de TELECOMUNICACIONES

Objetivo Operativo Específico 1.12. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de CULTURA

Objetivo Operativo Parcial 2.

Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.

Objetivo Específico 2.01.

Facilitar el desarrollo de inversión nacional y extranjera

Objetivo Específico 2.02.

Formular, dirigir y ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo y culminación de los procesos de post-privatización.



**Objetivo Operativo Parcial 3.**

Promover la difusión de los procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas de promoción de la inversión privada a los operadores de los sectores gubernamentales que participan en los procesos de promoción de la inversión privada sectorial y territorial.

Objetivo Operativo Específico 3.01.

Capacitar a los operadores de los sectores gubernamentales en la promoción de la inversión privada.

Objetivo Operativo Específico 3.02.

Sensibilizar a la opinión pública respecto a los beneficios de la inversión privada.

Objetivo Operativo Específico 3.03.

Sensibilizar difundir y promover la implementación de obras por impuestos en el marco de la Ley 29230.

Objetivo Operativo Parcial 4.

Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.

Objetivo Operativo Específico 4.01.

Formular, ejecutar y dirigir las actividades de la institución;

Objetivo Operativo Específico 4.02.

Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada;

Objetivo Operativo Específico 4.03.

Conducir las actividades de apoyo y asesoría institucional;

Objetivo Operativo Específico 4.04.

Desarrollar acciones referentes a la administración documentaria y el archivo general de la institución;

Objetivo Operativo Específico 4.05.

Programar, conducir, ejecutar y evaluar las actividades de fiscalización y control de los órganos de PROINVERSIÓN;

Objetivo Operativo Específico 4.06.

Brindar el soporte administrativo, financiero e informático a las distintas áreas de la organización.

Objetivo Operativo Específico 4.07.

Brindar el soporte legal a las distintas áreas de la organización.

Objetivo Operativo Específico 4.08.

Desarrollar instrumentos de gestión y normativos en coordinación con los distintos órganos de la entidad.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Evaluación

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Objetivo Operativo Específico 4.09.

Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada

10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2012 se encuentran en el anexo adjunto.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Programa de Inversión y

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2012

Objetivo / Actividad		Presupuesto (S/.)		Responsable															
Objetivo Operativo General		79,833,658	100.0%																
Fomentar la Inversión Privada		(1)																	
Objetivo Operativo Parcial 1: Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.																			
		Aprobación del Plan de Promoción	Contratación de estudios	Aprobación de las Bases del PPIP	Publicación de la Convocatoria del PPIP	Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP	Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP	Adjudicación de la buena pro del PPIP	Firma de Contrato	Elaboración del Libro Blanco	Declaratoria de Interés								
		S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2								
Objetivo Operativo Específico 1.01. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura VIAL																52,482,860	65.7%	Dirección de Promoción de Inversiones y Comités Especiales	
1.01.01. Dv. Quilca-Dv. Arequipa-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia								1		1				1					
1.01.02. IP: Carretera Sullana-Nuevo Puente Internacional					1		1												1
1.01.03. IP: Ica-Dv. Puquio					1		1												1
1.01.04. IP: Fiscalización Electrónica Automática en la Red Vial Nacional Peruana					1		1												1
Objetivo Operativo Específico 1.02. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura FERROVIARIA																			
1.02.01. Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 2				1															
1.02.02. IP - Ferrocarril Trasandino Ferrosur Andahuaylas - Marcona					1		1		1										1
Objetivo Operativo Específico 1.03. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura PORTUARIA																			
1.03.01. Terminal Portuario General de San Martín de Pisco										1				1					
1.03.02. Hidrovías de la Amazonía Peruana		1				1		1		1									
1.03.03. IP: Terminal Portuario de San Juan de Marcona																			1
Objetivo Operativo Específico 1.04. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura AEROPORTUARIA																			
1.04.01. Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco				1	1														
1.04.02. Servicio de Transporte Aéreo				1															
Objetivo Operativo Específico 1.05. Promover la participación de la inversión privada en HIDROCARBUROS																			
1.05.01. Sistema de Distribución de Gas Natural en el Departamento de Ica																		1	
1.05.02. IP - Ducto para transporte de GLP y Diesel de Pisco a Lurín																		1	
1.05.03. Sistema de Abastecimiento de GLP para Lima y Callao										1			1						
1.05.04. HUB Petrolero Bayovar			1			1		1		1		1		1					
1.05.06. Masificación del uso del Gas Natural a nivel nacional		1			1		1		1		1		1						
1.05.07. Gasoducto a Trujillo (antes Chimbote)			1			1		1											
1.05.08. Sistema de Abastecimiento de LNG para el Mercado Nacional		1			1		1		1		1		1						
Objetivo Operativo Específico 1.06. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura ELÉCTRICA																			
1.06.01. Líneas de Transmisión Chilca - La Planicie - Zapallal																		1	
1.06.02. Nuevas Centrales Hidroeléctricas																		1	
1.06.03. Línea de Transmisión Zapallal - Trujillo																		1	
1.06.04. Línea de Transmisión SGT Chilca-Marcona-Montalvo																		1	
1.06.05. Línea de Transmisión Tintaya-Socabaya y Talara-Piura																		1	





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2012

Objetivo / Actividad	Presupuesto (S/.)																Responsable					
	79,833,658 (1) 100.0%																					
Objetivo Operativo General	Fomentar la Inversión Privada																					
Objetivo Operativo Parcial 1: Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.	Aprobación del Plan de Promoción		Contratación de estudios		Aprobación de las Bases del PPIP		Publicación de la Convocatoria del PPIP		Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP		Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP		Adjudicación de la buena pro del PPIP		Firma de Contrato		Elaboración del Libro Blanco		Declaratoria de Interés			
	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
1.06.06. Central Hidroeléctrica Santa Teresa																						
1.06.07. Líneas de Transmisión Machupicchu - Abancay - Cotaruse																						
1.06.08. Reserva Fria de Generación - Plantas Talara e Ilo																						
1.06.09. Líneas de Transmisión Trujillo - Chiclayo																						
1.06.10. Líneas de Transmisión Cajamarca-Caclico-Moyobamba																						
1.06.11. Energía de Centrales Hidroeléctricas																						
1.06.12. Reserva Fria de Generación - Planta Eten																						
1.06.13. Reserva Fria de Generación - Planta Pucallpa y Planta Puerto Maldonado																						
1.06.14. Líneas de Transmisión Carhuauquero-Cajamarca Norte-Caclico-Moyobamba																						
1.06.15. Líneas de Transmisión Moyobamba-Iquitos																						
1.06.16. Líneas de Transmisión Machupicchu-Quencoro-Onocora-Tintaya																						
1.06.17. Reserva Fria de Generación-Planta Iquitos	1				1		1		1				1		1							
1.06.18. Nodo Energético del Sur			1																			
Objetivo Operativo Específico 1.07. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura SANITARIA																						
1.07.02. IP - Aguas de Lima Sur II																						1
1.07.02. IP - Operación y Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoramiento de las 18 PTAR de SEDAPAL	1				1		1		1				1		1						1	
1.07.03. Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur de Lima	1		1				1		1		1											
Objetivo Operativo Específico 1.08. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura TURÍSTICA																						
1.08.01. El Chaco la Puntilla Lote E Marina Turística de Paracas	1				1		1		1		1		1		1						1	
1.08.02. Telecabinas Kuélap	1		4		1		1		1				1		1						1	
1.08.03. Isla San Lorenzo - Isla El Frontón			1	1																		
1.08.04. Ex Hoteles de Turistas de Ica, Huaraz y Monterrey					1		1		1				1		1						1	
Objetivo Operativo Específico 1.09. Promover la participación de la inversión privada en INMUEBLES del Estado																						
1.09.01. Cuartel Militar Lobitos					1		1		1				1		1						1	
1.09.02. IP: Complejo Urbano Costanera y Complejo Urbano Marcavalle					1		1		1		1		1		1						1	1
1.09.03. IP: Renovación Integral y Compra del Centro Cívico y Comercial de Lima.							1		1		1		1		1						1	
1.09.04. IP: Complejo Residencial y Comercial Ilo							1															1
Objetivo Operativo Específico 1.10. Promover la participación de la inversión privada en proyectos AGRARIOS, HIDROENERGÉTICOS y de IRRIGACIÓN																						
1.10.01. Obras de Afianzamiento Hídrico y de Irrigación Pampas de Sigvas - Majes Sigvas II Etapa: Selección del Supervisor							1		1		1		1								1	





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2012

Objetivo / Actividad	Presupuesto (S/.)																Responsable				
	79,833,658 (1)																100.0%				
Objetivo Operativo General																					
Fomentar la Inversión Privada																					
Objetivo Operativo Parcial 1: Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.	Aprobación del Plan de Promoción		Contratación de estudios		Aprobación de las Bases del PPIP		Publicación de la Convocatoria del PPIP		Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP		Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP		Adjudicación de la buena pro del PPIP		Firma de Contrato		Elaboración del Libro Blanco		Declaratoria de Interés		
	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	
1.10.02. Subasta de tierras con derecho de agua en las Pampas de Majes (1,000 ha)			1				1							1					1		
1.10.03. Choclococha Desarrollado	1		1		1		1		1												
1.10.04. Hidroenergético Chavimochic III Etapa	1		1		1		1		1		1		1								
Objetivo Operativo Específico 1.11. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de TELECOMUNICACIONES																					
1.11.01. Banda 10 GHz															1			1			
1.11.02. Banda 900 MHZ										1		1						1			
1.11.03. Banda 1700-2100 MHz								1		1		1									
Objetivo Operativo Específico 1.12. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de CULTURA																					
1.12.01. Gestión y Explotación del Gran Teatro Nacional					1		1		1		1		1					1			
Totales	10	4	8	1	12	10	11	12	10	9	7	16	5	22	1	1	11	15	6	2	

(1) No incluye S/. 232'512,000 correspondiente a las transferencias a los fondos sociales constituidos con recursos de los procesos de promoción de la inversión privada, normados por el Decreto Legislativo N° 996

(2) PPIP: Procesos de Promoción de la Inversión Privada





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y
Presupuesto

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2012

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto (S/.)	Responsable
		Sem 1	Sem 2		
Objetivo Operativo General Fomentar la Inversión Privada				79,833,658 (1)	100.0%
Objetivo Operativo Parcial 2: Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.				2,431,969	3.0%
Objetivo Operativo Específico 2.01. Facilitar el desarrollo de inversión nacional y extranjera					Dirección de Servicios al Inversionista
2.01.01. Participar en la negociación de acuerdos internacionales de inversión	Informe de avance	2	2		
2.01.02. Participar en la Comisión Especial de Controversias Internacionales de Inversión creada por Ley N° 28933	Informe de avance	2	2		
2.01.03. Participar en actividades sobre la facilitación y promoción de inversiones del Grupo de expertos de inversiones del APEC	Informe de avance	1	1		
2.01.04. Desarrollar Acciones inherentes al Punto Nacional Contacto OECD para las directrices de la OECD para Empresas Multinacionales y las derivadas del Comité de Inversiones de OECD	Informe de avance	1	1		
2.01.05. Promover la articulación empresarial y redes de proveedores: Vínculos-UNCTAD	Informe de avance	1	1		
	N° de eventos de difusión	1	1		
	N° de programas de capacitación	1	2		
2.01.06. Identificar las trabas burocráticas que afecten a los inversionistas con contratos suscritos derivados de procesos de promoción de inversión privada a cargo de PROINVERSION, promoviendo su solución en coordinación con las entidades correspondientes	Informe de avance	1	1		
	N° de eventos	2	2		
2.01.07. Brindar servicio de atención a potenciales inversionistas y otras entidades relacionadas con la promoción de inversiones (etapa de pre-establecimiento y establecimiento)	Número de inversionistas atendidos	30	30		
	Informe de avance	1	1		
2.01.08. Desarrollo de mecanismos de difusión informativa y material de orientación al inversionista	Número eventos OECD	4	5		
	Número de publicaciones digitales	6	6		
	Informe de Avance de Actualización del Portal Web	1	1		
	N° de participaciones u organización de Road Shows o ferias especializadas en el exterior	4	4		
	N° de foros de inversión organizados por PROINVERSIÓN en el Perú	1	1		
	N° de foros y eventos en el Perú con participación de PROINVERSIÓN	4	4		
2.01.09. Tramitación de convenios de estabilidad jurídica	Informe de avance	6	6		
	Avance en la implementación y administración del sistema de registro on-line (solicitudes online / Total de solicitudes presentadas)	5%	20% (4)		
2.01.10. Tramitación de contratos de inversión	Informe de avance en la creación y difusión de la marca país	6	6		
	Número de rondas de negociaciones	6	6		
2.01.11. Registro de inversión extranjera	Avance en la implementación y administración del sistema de registro on-line (solicitudes online / Total de solicitudes presentadas)	20%	50% (4)		





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y
Presupuesto

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2012

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto (S/.)	Responsable
		Sem 1	Sem 2		
Objetivo Operativo General Fomentar la Inversión Privada				79,833,658 (1)	100.0%
Objetivo Operativo Parcial 2: Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.				2,431,969	3.0%
2.01.12. Mantener actualizadas la información estadística sobre inversión extranjera	Informe de avance		2		
2.01.13. establecimiento de una ventanilla única que brinde servicios de información, orientación y apoyo al inversionista	Informe de avance		1		
Objetivo Operativo Específico 2.02. Formular, dirigir y ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo y culminación de los procesos de post-privatización					
2.02.01. Seguimiento de ejecución de los compromisos de inversión, saldos pendientes de pago de las ventas a plazos y transferencias realizadas a Tesoro Público	Numero de reportes trimestrales emitidos		3		
2.02.02. Ingreso de información de procesos concluidos de PPIP a la Base de Datos de Contratos de Post-Privatización	Número de procesos ingresados		-		1
2.02.03. Evaluación y atención de solicitudes de modificación de contratos en procesos de promoción de la inversión privada concluidos presentados al Consejo Directivo	Número de atenciones realizadas		5		5
2.02.04. Evaluación y atención de solicitudes de apoyo en la solución de contingencias en procesos de promoción de la inversión privada concluidos	Número de atenciones realizadas		15		15
2.02.05. Presentación ante el Comité correspondiente de las distribuciones de fondos provenientes de Activos Mineros SAC y de COFIDE	Número de atenciones realizadas		3		8

(1) No incluye S/. 232'512,000 correspondiente a las transferencias a los fondos sociales constituidos con recursos de los procesos de promoción de la inversión privada, normados por el Decreto Legislativo N° 996

(2) OECD : Organisation for Economic Co-operation and Development

(3) UNCTAD: United Nations Conference on Trade and Development

(4) Meta acumulada





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y
Presupuesto

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2012

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto	Responsable	
		Sem 1	Sem 2			
Objetivo Operativo General Fomentar la Inversión Privada				79,833,658 (1)	100.0%	
Objetivo Operativo Parcial 3: Promover la difusión de los procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas de promoción de la inversión privada a los operadores de los sectores gubernamentales que participan en los procesos de promoción de la inversión privada sectorial y territorial.				4,668,015	5.8%	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades
Objetivo Operativo Específico 3.01. Capacitar a los operadores de los sectores gubernamentales en la promoción de la inversión privada						
3.01.01. Proponer estrategia de capacitación	Informe de avance	1	1			
3.01.02. Desarrollo de materiales	Informe de avance	1	1			
3.01.03. Promoción de alianzas colaborativas	N° de alianzas	2	2			
3.01.04. Ejecutar programas de capacitación	N° de eventos de capacitación	4	4			
3.01.05. Seguimiento y evaluación de resultados	Informes de resultados	1	1			
Objetivo Operativo Específico 3.02. Sensibilizar a la opinión pública respecto a los beneficios de la inversión privada						
3.02.01. Campaña de sensibilización	Informe de avance de diseño de estrategia	1	1			
	Informe de avance de implementación de la estrategia		1			
Objetivo Operativo Específico 3.03. Sensibilizar difundir y promover la implementación de obras por impuestos en el marco de la Ley 29230						
3.03.01. Apoyar a los gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas en la implementación de la Ley 29230	N° de exposiciones ante empresas privadas	3	5			
	N° de procesos acompañados hasta el otorgamiento de la Buena Pro	2	2			
3.03.02. Promover la firma de Convenios de asistencia técnica sin financiamiento	N° de convenio 29230 firmados	4	4			

(1) No incluye S/. 232'512,000 correspondiente a las transferencias a los fondos sociales constituidos con recursos de los procesos de promoción de la inversión privada, normados por el Decreto Legislativo N° 996





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2012

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto		Responsable
		Sem 1	Sem 2			
Objetivo Operativo General Fomentar la Inversión Privada				79,833,658 (1)	100.0%	
Objetivo Operativo Parcial 4: Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.						
Objetivo Operativo Específico 4.01. Formular, ejecutar y dirigir las actividades de la institución.						
4.01.01. Ejercer las funciones ejecutivas, de administración y representación de PROINVERSIÓN	Número de Resoluciones del Director Ejecutivo emitidas	50	50			Dirección Ejecutiva
Objetivo Operativo Específico 4.02. Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada						
4.02.01. Apoyar en diversas actividades vinculadas con la comunicación	Informe trimestral	2	2	4,969,609	6.2%	
4.02.02. PROINVERSIÓN y sobre las ventajas y beneficios de los proyectos para la población involucrada, a fin de facilitar el diálogo y evitar que se internalicen mensajes negativos y distorsionados de algunos grupos de interés	Número de proyectos intervenidos	4	7			
Objetivo Operativo Específico 4.03. Conducir las actividades de apoyo y asesoría institucional						
4.03.01. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las acciones de los órganos y unidades de apoyo y asesoramiento de PROINVERSIÓN	Número de documentos	5	5			Secretaría General
Objetivo Operativo Específico 4.04. Desarrollar acciones referentes a la administración documentaria y el archivo general de la institución						
4.04.01. Atender requerimientos de información	Cantidad de atenciones	8,000	8,500	1,320,111	1.7%	
4.04.02. Atender ingresos de documentos en Mesa de Partes	Cantidad de ingresos	5,200	6,000			
4.04.03. Atender la entrega de correspondencia externa a entidades públicas y privadas a través del sistema de mensajería	Cantidad de documentos	3,800	4,500			
4.04.04. Digitalizar documentos con valor legal	Imágenes	475,000	750,000			
Objetivo Operativo Específico 4.05. Programar, conducir, ejecutar y evaluar las actividades de fiscalización y control de los órganos de PROINVERSIÓN						Órgano de Control Institucional
4.05.01. Ejecutar acciones de control	Informe	3	1	465,997	0.6%	
4.05.02. Ejecutar actividades de control	Informe	21	33			
4.05.03. Ejecutar otras labores de control	Informe	2	1			
Objetivo Operativo Específico 4.06. Brindar el soporte administrativo, financiero e informático a las distintas áreas de la organización.						Oficina de Administración y Finanzas
4.06.01. Ejecutar las acciones de tesorería, ejecución presupuestal y contabilidad	Número de acciones	5,107	5,910	7,539,215	9.4%	
4.06.02. Ejecutar las acciones de logística	Número de acciones	886	731			
4.06.03. Ejecutar las acciones de personal	Número de acciones	51	18			
4.06.04. Asegurar que los correos spam sean la menor cantidad posible	% de correos spam eliminados	70%	75%			
4.06.05. Asegurar la disponibilidad del servicio de Internet dentro de la institución	% de disponibilidad de la herramienta	99.70%	99.75%			
4.06.06. Asegurar la continuidad de la operativa institucional	% de incidencias de apoyo informático de primer nivel y segundo nivel, solucionados dentro de los primeros 30 minutos	80.00%	85.00%			
4.06.07. Promover y respetar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las convocatorias de los procesos de selección y promoción personal	Convocatorias sin discriminación / total de convocatorias	100%	100%			
4.06.08. Incorporar a jóvenes universitarios estudiantes y recién egresados a la actividad laboral	Número de practicantes jóvenes contratados	23	23			





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y
Presupuesto

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2012

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto		Responsable
		Sem 1	Sem 2			
Objetivo Operativo General				79,833,658	100.0%	
Fomentar la Inversión Privada				(1)		
Objetivo Operativo Parcial 4: Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.						
Objetivo Operativo Especifico 4.07. Brindar el soporte legal a las distintas áreas de la organización.						
4.07.01. Asesorar en temas jurídicos a la Dirección Ejecutiva	Número de Informes Legales para la Dirección Ejecutiva	25	27	3,672,855	4.60%	Oficina de Asesoría Jurídica
4.07.02. Asesorar en temas jurídicos a las demás áreas de la entidad	Número de Informes Legales para los demás órganos de la entidad	129	131			
4.07.03. Participación como miembros de comités de selección en distintos procesos concluidos que se lleven a cabo dentro de la Entidad	Cantidad de procesos de selección concluidos en los que se participó como miembro	11	13			
4.07.04. Asesorar a funcionarios y ex funcionarios de la Entidad respecto a denuncias o procesos judiciales en los que se encuentran involucrados	Número de solicitudes de asistencia legal	4	5			
4.07.05. Coadyuvar al procurador público de la PCM en los procesos judiciales en los que la Entidad es parte	Número de procesos judiciales en trámite	5	5			
Objetivo Operativo Especifico 4.08. Desarrollar instrumentos de gestión y normativos en coordinación con los distintos órganos de la entidad.						
4.08.01. Elaborar en coordinación con las áreas los documentos de gestión institucional	Número de documentos elaborados	5	1	528,035	0.7%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4.08.02. Elaborar en coordinación con las áreas los documentos normativos internos	Número de documentos elaborados	3	3			
4.08.03. Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos	Documento elaborado	0	1			
4.08.04. Formular y evaluar los documentos de gestión requeridos por otras entidades del sector público	Número de reportes elaborados	10	9			
4.08.05. Formular el presupuesto institucional	Presupuesto elaborado	1				
Objetivo Operativo Especifico 4.09. Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada						
4.09.01. Apoyo en el monitoreo de procesos.	Número de proyectos monitoreados.	1	1	1,754,992	2.2%	Oficinas de Coordinación
4.09.02. Asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para promover la inversión privada (tanto APP como Ley 29230).	Número de proyectos APP asesorados.	2	2			
	Número de proyectos 29230 asesorados.	10	10			
4.09.03. Promover la firma de convenios de asistencia técnica sin financiamiento.	Número de convenios marco y específicos APP y 29230 firmados	5	6			
4.09.04. Ejecución de actividades de capacitación en coordinación con los gobiernos locales y gobiernos regionales	Número de capacitaciones realizadas en el marco de APPs	4	4			
	Número de capacitaciones realizadas en el marco de la Ley 29230.	4	4			
4.09.05. Participación en eventos de promoción de la inversión privada regional y local.	Participación en eventos de promoción regional	1	1			
4.09.06. Apoyo en la consolidación de los procesos de promoción de la inversión privada regional y local.	Número de proyectos APP adjudicados	1	1			
	Número de proyectos 29230 adjudicado	4	4			

(1) No incluye S/. 232'512,000 correspondiente a las transferencias a los fondos sociales constituidos con recursos de los procesos de promoción de la inversión privada, normados por el Decreto Legislativo N° 996

